



Xalapa-Enríquez, Ver., a 5 de octubre de 2017

**A todas las Licitantes de la Licitación Pública No. PC/LP/008001/001/17
PRESENTE.**

Asunto: Convocatoria a Junta de Aclaraciones
Extraordinaria.

Estimadas Licitantes,

Hacemos referencia a: *(i)* la convocatoria a la Licitación Pública No. PC/LP/008001/001/17, para la contratación de uno o más créditos hasta por la cantidad total de \$38,000'000,000.00 (treinta y ocho mil millones de pesos 00/100 M.N.) o por el monto total de los saldos pendientes de cubrir respecto de los Financiamientos Existentes (la "Licitación Pública"), expedida por la Secretaría de Finanzas, el día 31 de agosto de 2017, y publicada en esa misma fecha (la "Convocatoria"); y *(ii)* las bases generales de la Licitación Pública que, en unión de sus formatos y anexos, la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (la "Secretaría de Finanzas") expidió el día 12 de septiembre de 2017 (según las mismas sean modificadas de tiempo en tiempo, las "Bases de Licitación"). Los términos en mayúscula inicial que no se encuentren expresamente definidos en la presente Convocatoria a Junta de Aclaraciones Extraordinaria (según dicho término se define más adelante) tendrán, para todos los efectos, el significado que se les atribuye a dichos términos en las Bases de Licitación.

Al respecto, la Secretaría de Finanzas informa a las Licitantes que, con fundamento en lo dispuesto por: *(i)* el segundo párrafo del numeral 1. "Junta de Aclaraciones" de la Convocatoria; y *(ii)* el párrafo cuarto de la base 1.9 de las Bases de Licitación, y por así estimarlo conveniente para el mejor desarrollo de la Licitación Pública, ha resuelto programar la celebración de una junta de aclaraciones extraordinaria (la "Junta de Aclaraciones Extraordinaria"), a las que por este medio formalmente convoca, a celebrarse de conformidad con los términos establecidos en la presente convocatoria (la "Convocatoria a Junta de Aclaraciones Extraordinaria").

TÉRMINOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES EXTRAORDINARIA

PRIMERO.- La Junta de Aclaraciones Extraordinaria tendrá lugar a las 11:00 horas del día martes 10 de octubre del presente año, en el Domicilio de la Secretaría, y en presencia de un representante de la



Contraloría General del Estado; asimismo, se contará con la presencia de un notario público, quien dará fe de su celebración.

SEGUNDO.- Podrán asistir a la Junta de Aclaraciones Extraordinaria las Licitantes que así lo deseen, a través de representante con facultades suficientes para representarlas en dicho acto, mismas que deberán acreditar con la documentación correspondiente, en original o copia certificada por fedatario público.

TERCERO.- La asistencia de las Licitantes a la Junta de Aclaraciones Extraordinaria no es obligatoria. La inasistencia de alguna de las Licitantes no la eximirá de la comprensión, consecuencias y alcances de aquellos temas de la Licitación Pública que en la misma se traten. La Secretaría de Finanzas no será en ningún caso responsable por la inasistencia de cualquiera de las Licitantes a la Junta de Aclaraciones Extraordinaria.

CUARTO.- Las Licitantes podrán formular sus preguntas y/o solicitar aclaraciones o precisiones por escrito respecto de la información contenida en la Convocatoria, las Bases de Licitación y en sus respectivos anexos y apéndices, así como de aquella contenida en los Documentos de la Operación, utilizando para tales efectos el formato denominado *Presentación de Aclaraciones, Precisiones y/o Preguntas dentro de la Junta de Aclaraciones* que corre agregado a las Bases de Licitación como **Formato "1"**, el cual no podrá ser alterado o modificado por las Licitantes. El formato antes referido deberá ser presentado en un archivo electrónico ".pdf", debidamente suscrito por representante legal de la Licitante, y en formato de *Microsoft Word* ("docx"), a más tardar a las 12:00 horas del día lunes 9 de octubre del presente año, a través de los correos electrónicos: bsegura@veracruz.gob.mx y aviccon@veracruz.gob.mx; con copia para cbriz@ricorlb.com y sarasas@orozcowaters.com.

QUINTO.- La Secretaría de Finanzas resolverá las aclaraciones o precisiones y/o preguntas debidamente presentadas por las Licitantes, conforme a lo dispuesto en el punto Cuarto anterior, durante la Junta de Aclaraciones Extraordinaria, o posteriormente, hasta con 3 (tres) Días Hábiles de anticipación a la fecha establecida para la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, *en el entendido que*, en cualquier caso, las respuestas que al efecto brinde la Secretaría de Finanzas: (i) deberán publicarse en la Página de Internet de la Secretaría de Finanzas; y (ii) son exclusivamente para fines informativos y, por sí mismas, no modifican o alteran, ni deberán entenderse como modificando o alterando, el contenido y alcances de los Documentos de la Licitación y de los Documentos de la Operación.

SEXTO.- En caso de estimarlo conveniente, la Secretaría de Finanzas podrá autorizar a su discreción la formulación de preguntas y/o la solicitud de aclaraciones o precisiones por parte de las Licitantes durante la propia Junta de Aclaraciones Extraordinaria, mismas que serán resueltas por la Secretaría de



Finanzas en la misma forma, plazos y con la publicidad que han quedado establecidos en el punto Quinto inmediato anterior.

SÉPTIMO.- Se levantará un acta de la Junta de Aclaraciones Extraordinaria, misma que podrá ser firmada por los asistentes que así lo deseen y por los servidores públicos que en ella intervengan, incluido el representante de la Contraloría General del Estado. Una copia de dicha acta será puesta a disposición de las Licitantes de forma electrónica a través de la Página de Internet de la Secretaría de Finanzas.

Sin otro particular, agradecemos el interés y participación de las Licitantes en la Licitación Pública. Reciban un cordial saludo.

Dr. Guillermo Moreno Chazzarini
Secretario de Finanzas y Planeación del Gobierno
del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave